


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 AGO 2010

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado a la ciudad Río Grande del Director de Tesorería Dn. Pablo GOMEZ, categ. 24 PAyT, los días 04, 05 y 06 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar TRES (3) días de viáticos

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

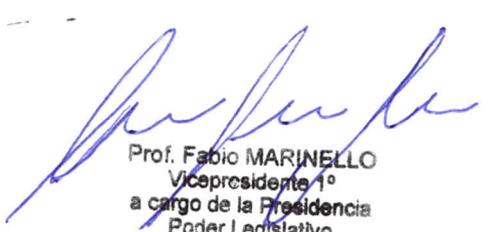
ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Tesorería, agente categoría 24 PAyT Dn. Pablo GOMEZ, a la ciudad de Río Grande los días 04, 05 y 06 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Héctor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

249 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo